


Página#1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 23817

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **04 ABR 2018**

**ORDENADOR DEL GASTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL:** Brigadier General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 79.242.018 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL.

ACTO DE DESIGNACIÓN: Decreto No. 0000282 del 22 de febrero de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT: 830.037.946-3

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 17.052.933 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS ANILLADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"

VALOR ORDEN DE COMPRA: DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.618.000,00) incluido IVA.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 18 de diciembre de 2017.

FECHA DE VENCIMIENTO: 29 de diciembre de 2017.

FORMA DE PAGO: Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies. El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al gran almacén dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguiente. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Centro de Análisis Criminal.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	16717 del 14/12/2017	\$2.618.000,00	33717 del 18/12/2017	\$2.618.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra principal, los bienes objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Acta de recepción de bienes No. 364 del 27/12/2017.	\$2.618.000,00	No. 92285 de 2612/2017	\$2.618.000,00
VALOR TOTAL	\$2.618.000,00	VALOR TOTAL	\$2.618.000,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$2.618.000,00	\$2.618.000,00	\$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
09-01-2018	2058918	\$2.618.000,00	\$24.288,00	\$2.593.712,00
VALOR TOTAL		\$2.618.000,00	\$24.288,00	\$2.593.712,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 23817 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas de la misma, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 15/01/2018, 12/02/2018 y 13/03/2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL SUPERVISOR: Mayor CÉSAR MAURICIO RODRÍGUEZ ZÁRATE

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

Por todo lo anterior las partes:

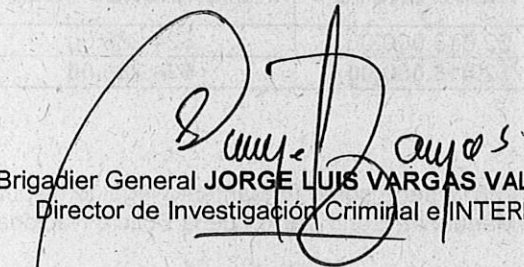
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente de mutuo acuerdo la Orden de Compra 14656, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.


SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C. a los **04 ABR 2018**


POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,


Brigadier General **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. No. 17.052.933 de Bogotá D.C.
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT: 830.037.946-3

SUPERVISOR DEL CONTRATO


Mayor **CÉSAR MAURICIO RODRÍGUEZ ZÁRATE**
Jefe Centro de Análisis Criminal

Elaborado por: PT, Jonathan Alexis Cortés Rodríguez
MY, César Mauricio Rodríguez Zárate
Revisó: PT, David Enrique Chávez Arroyo- Artista Grupo Contratos
Pro 06, Edgardo Muñoz- Abogado Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY, Yudi Jacqueline Guevara Torres - Jefe Grupo Contratos
MY, Andrea del Pilar Díaz Rodríguez- Jefe Área Administrativa y Financiera
TC, Nhora Milena Rueda Durán - Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Ubicación: \\172.28.40.14\suci-araf-grucol\2017\DOCUMENTOS DE APOYO\PT DAVID CHÁVEZ\CONTRATOS 2017\Orden de Compra 23817\POSTCONTRACTUAL



NO. GP125-4



NO. CO-SC645-4



NO. CO-1A-CER 204782



NO. 51 - CER 442 188